UOC N°694/2021

Asunción, 12 de mayo de 2021

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 11/2021 "ADQUISICION DE SANITARIOS PORTATILES Y CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." I.D. N° 392.892**

PLURIANUAL

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2020, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

CONTRATO ABIERTO

Se opta por la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas en el lote 1 (adquisición) considerando cambios de ministros, nuevos locales para juzgados y/o edificios institucionales nuevos en proceso constante, y contrato abierto por montos mínimos y máximos para el lote 2, teniendo en cuenta que los servicios de limpieza serán de acuerdo a necesidad.

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – JA

MEMORANDO D.P. N° 415 /2021

A : Lic. **LIZ FATIMA INSFRAN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 16 /04/2021

REFERENCIA: UOC N° 515 – Informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 12 de abril del 2021, remitida por el Sr. Abg. Juan Ángel Santacruz, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE SANITARIOS PORTATILES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTATIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E."***, solicitando el informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria, a fin de contar con la reserva presupuestaria al momento de la realización del llamado, se informa cuanto sigue:

Es importante mencionar que, por Resolución N° 8620, de fecha 24 de febrero del 2021, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) del Ejercicio Fiscal 2021, siendo la denominación del PAC N° 11/21 "Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles – Contrato Abierto - Plurianual".

Asimismo, por Nota DLA N° 106/2021, de fecha 07/04/2021, la Abg. Natalia Albertini, Directora del Departamento de Logística Administrativa, remite a la UOC la Ficha Técnica del PAC N° 11/2021, aclarando que el mismo sufrió de modificaciones tras la reunión de trabajo de fecha 06/04/2021, mantenida entre la UOC y Dirección Administrativa, cambiando la denominación del llamado, sistema de adjudicación, especificaciones técnicas, nomenclaturas de los bienes y lotes a adquirir, cantidad, medida, presentación de los mismo y la modificación del monto máximo del lote 2, quedado como monto máximo del llamado correspondiente a ambos lotes la suma de **Gs. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones).**

Considerando las modificaciones realizadas al presente llamado, la imputación presupuestaria se vio afectada, que según lo establecido en la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar a los Objetos de Gastos, **535** – Equipos de Salud y Laboratorio, y **245** – Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación.

A continuación, se exponen los Datos Generales del llamado modificado, con su respectiva Imputación a nivel Objeto de Gasto:

DENOMINACION DEL LLAMADO	MOD.	CARACTER	VIGENCIA CONTRACTUAL DEL LLAMADO EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2021	OBJETO DE GASTO
CONTRATACION DIRECTA PAC N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE SANITARIOS PORTATILES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTATIL	C.D.	PLURIANUAL	ABRIL / 24 MESES	144.000.000	**24.000.000**	245-535

En lo que respecta a la Disponibilidad Presupuestaria, el presente pedido contempla una reserva en la línea presupuestaria 1-001-01-535 con F.F. 10 – Recursos del Tesoro y O.F. 003-FONACIDE por Gs. 12.000.000.-, correspondiente Adquisición de Sanitarios Portátiles.

En cuanto a la diferencia faltante, se hace mención a la reserva inicialmente creada en el PREPAC 2021, para el "Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles" (modificado al llamado actual) en el O.G. 259, el cual será reasignado al O.G. 245 mediante una Transferencia de Créditos, de manera a dar financiamiento al "Servicio de Limpieza y Desagote del Tanque de Sanitario Portátil".

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

LINEA PRESUP. /O.G./F.F/O.F	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-01-245-30-001	4.606.346.116	4.606.346.116	
1-001-01-535-10-003	300.000.000	300.000.000	-
TOTAL	**4.906.346.116**	**4.906.346.116**	-

***(*)** La columna de Compromisos/Reservas, **contempla una reserva** para el presente pedido por **Gs. 12.000.000.-** en la línea 1-001-01-535-10-003.*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA
19 ABR 2021
Recibido por: ..... Hora: 8:11
Aclaración: Dedina Brizuela
Dirección Financiera
C.S.J

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 574
FECHA: 19 ABR. 2021 HORA: 8:37
FIRMA: ..... ACLARACION: Liz C. Fernández
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia